



# Contribución del Sistema Portuario a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

**Iniciativa: Control de emisiones difusas en la manipulación de graneles sólidos y líquidos.**

**Meta a la que contribuye: Meta 11.6: De aquí a 2030, “reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire” y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo**

## CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES SOLIDOS Y LIQUIDOS. (1/4)

**Objetivo:** reducir las emisiones a la atmosfera generadas en la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos y líquidos en instalaciones portuarias.



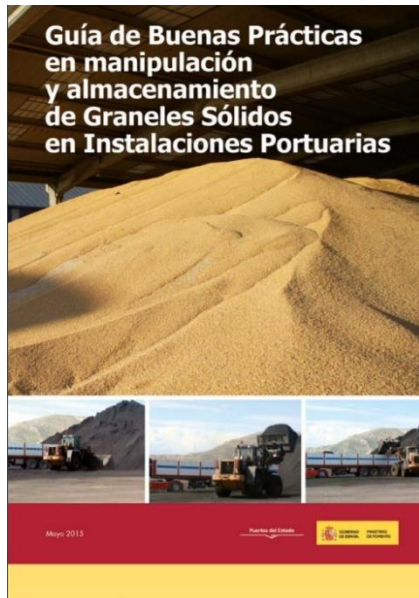
Las Autoridades Portuarias estimulan el mejor desempeño ambiental de las operaciones, realizadas por las empresas portuaria, mediante mecanismos de regulación administrativa, control operativo e incentivo económico.



## CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES SOLIOS Y LIQUIDOS. (2/4)

Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Gerenciales:** Objetivos e indicadores en Plan de Empresa dirigidos a reducir el número de superaciones de valores límites diarios, y el número de quejas debidas a problemas de calidad del aire en el puerto.

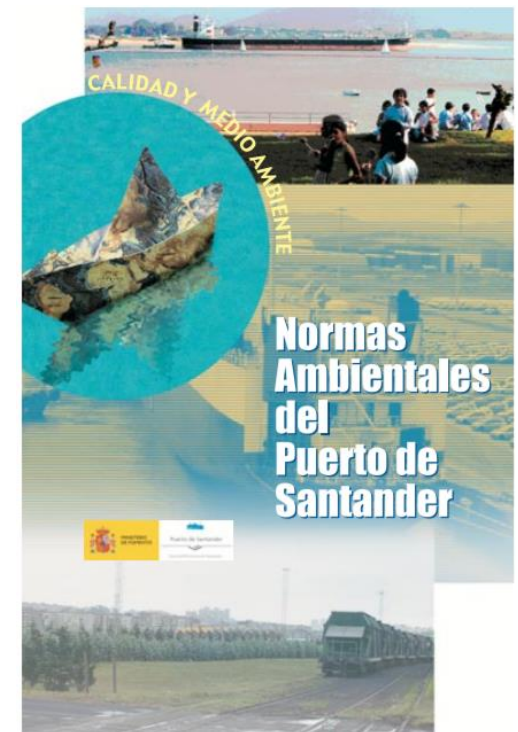


- **Recomendaciones institucionales:** Publicación de recomendaciones de buenas practicas y mejores técnicas ambientales en la manipulación y almacenamiento de graneles solidos y líquidos.
- **Incentivo económico:** Bonificación de un 20% a la tasa de actividad para operadores de granel solido o liquido certificados según ISO:14001, que tengan firmado un convenio de buenas practicas con la Autoridad Portuaria basado en las recomendaciones de Puertos del Estado.

## CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES SOLIOS Y LIQUIDOS. (3/4)

### Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Regulación Administrativa:** Condiciones operativas y técnicas en la regulación administrativa de licencias, autorizaciones y concesiones dirigidas a reducir las emisiones a la atmosfera en las operaciones con graneles solidos y líquidos.
- **Ordenanzas e instrucciones de dirección:** Condiciones de operación dirigidas a reducir las emisiones en operaciones de carga/descarga, transporte y almacenamiento.
- **Supervisión de operaciones:** Control por parte del servicio de policía portuaria de las condiciones de operación establecidas en licencias, autorizaciones y concesiones.



## CONTROL DE EMISIONES DIFUSAS EN LA MANIPULACIÓN DE GRANELES SOLIDOS Y LIQUIDOS. (4/4)

Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Equipamiento:** Las Autoridades Portuarias realizan inversiones en equipamientos, en zonas de uso común, dirigidos a mitigar o controlar posibles emisiones de polvo. Como son, pantallas corta viento, turbinas nebulizadoras o lavaruedas.

